



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
QUE INDICA**

RES. N° 0 2 2

SANTIAGO, 10 MAR 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en los 9° y 31° de la Ley 18.575; artículos 4°, 5°, 7° letra c) y 8° de la Ley 19.886; artículos 10° y 49° del Reglamento de la Ley 19.886; artículo 10° del DL 3.538 y la Resolución 1.600 de 30 de Octubre 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que la Superintendencia de Valores y Seguros, dado la participación de su División Control Financiero de Valores en la adopción de las IFRS en Chile, requiere perfeccionar los conocimientos y habilidades de una de sus funcionarias de dicha División.

b) Que, la Universidad de Chile, a través de su Facultad de Economía y Negocios, impartirá un postítulo de "Contabilidad Internacional" que tiene por objetivo entregar conocimientos imprescindibles para lograr de manera integral una alta especialización profesional de Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Que, debido a la constante evolución del mercado, el Servicio requiere una actualización permanente de las materias tratadas.

d) Que, la oportunidad de la inscripción es relevante, debido a que los cupos son limitados y están sujetos a confirmación previa.

e) Que, la capacitación a realizar tiene un valor inferior a las 100 U.T.M.

f) Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y del Reglamento de la citada Ley, el artículo 10°, número 7° letra f) y j), sobre la posibilidad de proceder a trato o contratación directa, si la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión del servicio requerido y cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

R E S U E L V O:

Apruébase la contratación directa con la Universidad de Chile, R.U.T. número 60.910.000-1, para la participación de una funcionaria de la División Control Financiero de Valores, en el postítulo Contabilidad Internacional a impartirse desde el 02 de mayo al 15 de diciembre de 2010.

Autorícese el pago de esta capacitación por el monto total de **U.F. 78.-** exento de I.V.A.



www.mercadopublico.cl.

Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal

Anótese, comuníquese y archívese,



GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

 **RLO**
 **JVL**